

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 0 9 5 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha NOVIEMBRE 23 DE 2020	CUADERNO
2019--00311-00 ENTREGA MATERIAL	EDGARDO CHACON CORDOBA Y OTRA	ALFREDO CORDOBA RAMIREZ	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA. AUTO Nro.336	1
2020--00105-00 DECLARATIVO REIVINDICATORIO	MARIA MERCEDES BENITEZ	MILLER LOZADA MACIAS	AUTO ADMITE DEMANDA. AUTO 337	1
2020-00109-00 DIVISION MATERIAL	HUGO FERNANDEZ GARCIA Y OTROS	CARLOS ALBERTO LUGO FERNANDEZ	AUTO ADMITE DEMANDA. AUTO 338	1
<p>FIJACIÓN:</p> <p>Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2020, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p>DESFIJACION:</p> <p>Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE de 2020, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		